



Lanús, 21 de enero de 2022.

DECRETO N° 0193.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, el Consejo Escolar Lanús, ha solicitado el traslado en comisión de la agente María Laura LIZARRAGA, Legajo N° 23.900/6;

Por ello, en uso de las funciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Autorízase en el período comprendido entre el día 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, el traslado en comisión al Consejo Escolar Lanús, a la agente María Laura LIZARRAGA, Legajo N° 23.900/6.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; cumplido; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por



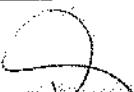
Firmado digitalmente por ESTRANY Daniela Elizabeth
Fecha: 21/01/2022 17:37:10hs

Documento firmado digitalmente por



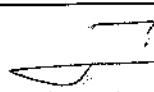
Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 24/01/2022 14:48:39hs

Documento firmado digitalmente por



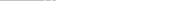
Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 29/01/2022 16:48:45hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 31/01/2022 14:56:39hs

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

